



0366/2020
RESOLUCIÓN FCyT N°
Oro Verde, 30 ABR 2020

VISTO:

La Nota-S01:5879/2020 UADER_CYT referente a Declarar de Interés Institucional a la Actividad "Impresiones 3D de Viseras Hospitalarias", de la Facultad de Ciencia y Tecnología, dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, y;

CONSIDERANDO:

Que la Sede Concepción del Uruguay, eleva la presentación de la Actividad "Impresiones 3D de Viseras Hospitalarias", a desarrollarse durante el presente ciclo lectivo, solicitando que dicha actividad sea elevada al Consejo Directivo de la FCyT para que sea declarada de Interés Institucional;

Que en el marco de la prevención de contagio del COVID-19, se pudo investigar con tiempo qué modelo de máscara es el óptimo, considerando funcionalidad, calidad, costo y tiempo de fabricación;

Que la sede Concepción del Uruguay de la Facultad de Ciencia y Tecnología, está participando en la elaboración del protector facial hospitalario, cuya funcionalidad es generar una barrera extra en los elementos de protección personal, impidiendo el contacto directo ante una posible exposición al virus;

Que las diferentes acciones que implica la elaboración de las viseras están coordinadas por el equipo de gestión de la sede Concepción del Uruguay, participando activamente de las tareas de elaboración un equipo conformado por docentes y estudiantes que colaboran desinteresadamente con la actividad;

Que una vez culminada la elaboración de los protectores faciales se los otorga, sin costo, al personal de instituciones y organismos, que deben continuar con sus actividades esenciales, informando a los destinatarios sobre los métodos de desinfección y esterilización durante la entrega de los mismos;

Que la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencia y Tecnología, solicita declarar esta actividad de Interés Institucional;

Que el Decano es competente para resolver al respecto, en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Autónoma de Entre Ríos en su Artículo 25 inciso a-i;

Por ello;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
RESUELVE:**

Artículo 1: Declarar de Interés Institucional, ad referendum del Consejo Directivo, la Actividad "Impresiones 3D de Viseras Hospitalarias", a cargo de los responsables que se exponen en el presente cuadro, correspondiente a la sede Concepción del Uruguay, de la Facultad de Ciencia y Tecnología, dependiente de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.





0366/2020

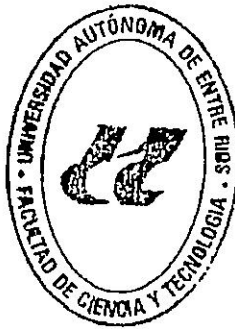
RESOLUCIÓN FCYT N°

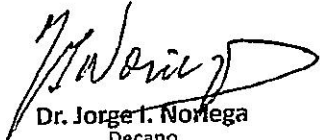
Oro Verde, 30 ABR 2020

Nombre y Apellido	D.N.I.
Sr. Milton BALBI	38.387.434
Sr. Iván BONNOT	36.100.560
Lic. Emilce CASTILLO	33.025.265
Lic. Bruno CONTENTI	37.338.226
Sr. Aitor DE ZAN	38.515.640
Lic. Maximiliano ESCALADA	34.629.571
Sr. Lucas GALLAY	39.030.901

Artículo 2: Registrar, comunicar a quienes corresponda, notificar a la parte interesada y oportunamente archivar.

FCyT
N.T.R.




Dr. Jorge I. Nonaga
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
U.A.D.E.R.